



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1117-201905126

DOCTOR
EDGAR MANUEL URREGO ZORRILLA
CARRERA 9 No. 13-36
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905126, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

miguelurrego1991@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1118-201905126

DOCTOR
EDGAR MANUEL URREGO ZORRILLA
CARRERA 8 No. 64-42 OFICINA 410 EDIFICIO CORPOCENTRO
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905126, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

miguelurrego1991@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1119-201905126

DOCTOR
EDGAR MANUEL URREGO ZORRILLA
CARRERA 9 No. 14-36 OFICCINA 606
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905126, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

miguelurrego1991@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1120-201905126

DOCTOR
EDGAR MANUEL URREGO ZORRILLA
CARRERA 59 No. 71 A-23 PISO 2
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201905126, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO CUATRO MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

miguelurrego1991@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1121-201904699

DOCTORA
MARIA DURLANDY ORREGO DE CORDERO
CALLE 82 B No. 94 I-56 INTERIOR 308
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 30 de septiembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 24 de agosto de 2023 dentro del radicado 201904699, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

durlandyorregoflorez@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1122-202001053

DOCTORA
EMMA INES GUZMAN GUZMAN
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de marzo de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 22 de junio de 2023 dentro del radicado 202001053, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TREINTA MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.14 y 39 de la Ley 1123/07.

guzmanguzmanemy60@gmail.com
info@grupopurpura.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1123-202003045

DOCTOR
GIOVANNI GARIBELLO ACOSTA
CALLE 13 No. 6-82 802
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 14 de junio de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 28 de junio de 2023 dentro del radicado 202103045, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

giovannigaribello@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1124-201907859

DOCTOR
BEYER ANTONIO GARCIA PORTILLA
CALLE 13 No. 6-82 PISO 10
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 20 de septiembre de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201907859, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 37.1 de la Ley 1123/07.

beyergportilla@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1125-202202991

DOCTOR
CARLOS ARIEL BARRIOS GRAJALES
CARRERA 9 No. 48-22 OFICINA 501
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 3 de mayo de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de septiembre de 2023 dentro del radicado 202202991, se impuso sanción consistente en CENSURA, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

carlosarielbarrios@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1126-201904396

DOCTOR
TOMAS FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ
CARRERA 8 No. 12 B-83 OFICINA 710
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 26 de mayo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de octubre de 2023 dentro del radicado 201904396, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

tomrodriguez@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1127-201904396

DOCTOR
TOMAS FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ
DIAGONAL 5 F No. 42 A-71
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 26 de mayo de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 20 de octubre de 2023 dentro del radicado 201904396, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

tomrodriguez@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1128-202200421

DOCTOR
STERLING DIAZ BERNAL
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2072 del 17 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de noviembre de 2022 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 16 de agosto de 2023 dentro del radicado 202200421, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

sterlingy182@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1129-201901527

DOCTOR
JESUS CORRALES CANO
CALLE 16 No. 4-25 OFICINA 302
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201901527, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jycjuridicosynadamas@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1130-201901527

DOCTOR
JESUS CORRALES CANO
CARRERA 22 A ESTE No. 9 F D-15 S
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201901527, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jycjuridicosynadamas@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1131-201901527

DOCTOR
JESUS CORRALES CANO
CALLE 19 No. 4-20
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201901527, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jycjuridicosynadamas@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1132-201901527

DOCTOR
JESUS CORRALES CANO
CALLE 19 No. 9-20 CENTRO
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 28 de enero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201901527, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

jycjuridicosynadamas@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1133-201807041

DOCTOR
JORGE ARLETH TORRES OSORIO
CALLE 12 No. 5-32 OFICINA 302
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de junio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 27 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201807041, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en el artículo 34.e de la Ley 1123/07.

jatorres_12@yahoo.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1134-201907521

DOCTORA
ANA RAQUEL VILLALOBOS RIVEROS
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 27 de agosto de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201907521, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

anaraquellvillalobos@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1135-201902189

DOCTORA
LILIANA TERESA SAMPAYO MENA
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 9 de febrero de 2021 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 6 de septiembre de 2023 dentro del radicado 201902189, se impuso sanción consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

lilianat5001@hotmail.com
lilianat501@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1136-201806574

DOCTOR
ARMANDO VELOZA MEJIA
CARRERA 9 No. 136-36 OFICINA 605
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 6 de julio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201806574, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.1 de la Ley 1123/07.

armaveloz@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1137-201806574

DOCTOR
ARMANDO VELOZA MEJIA
TRANSVERSAL 77 No. 69-89 INTERIOR 12 APARTAMENTO 568
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 6 de julio de 2023 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 4 de octubre de 2023 dentro del radicado 201806574, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO SEIS MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.5 y 30.1 de la Ley 1123/07.

armaveloz@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1138-201805184

DOCTOR
CARLOS ALBERTO MAYO CORDOBA
DIAGONAL 22 A BIS No. 27-15 INTERIOR 5 APARTAMENTO 304
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de agosto de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 201805184, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2023

Oficio No. 1139-201805184

DOCTOR
CARLOS ALBERTO MAYO CORDOBA
CALLE 77 No. 7-74 APARTAMENTO 703
BOGOTA

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento del oficio 2132 del 24 de octubre de 2023 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular número 31 mediante la cual se informa sobre la sanción impuesta por esta Comisión en fecha 31 de agosto de 2020 confirmada por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial mediante proveído de fecha 15 de junio de 2023 dentro del radicado 201805184, se impuso sanción consistente en **SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO TRES MESES**, por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.7 y 32 de la Ley 1123/07.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co